Lara

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

San Bernardo Crece con todos

D.A. EXENTO N° 9.359.-
SAN BERNARDO, 04 de Agosto de 2009.-
VISTOS:

La solicitud de **Humberto Del Carmen Arévalo González;**

El Memorándum Interno N° 925, de fecha 03 de Agosto de 2009, del Departamento de Rentas;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

D E C R E T O :

1°.- 1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente de Feria Libre, Puesto N° 11, Yungay Poniente y Rol: 1900181, de Giro: **"Bazar y paquetería",** a nombre de **Humberto Del Carmen Arévalo González, C.N.I.: N° 3.289.804-1.**

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO SECRETARIO MUNICIPAL

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

bna.-

Distribución:
Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I., Rentas, Operaciones, Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. –